

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE ECONOMÍA

Las carreras de Economía del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 6 al 10 de Octubre de 1997 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional
- C. Mercado profesional y ámbito de competencia
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las Sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho del 3 al 5 de mayo de 2000 con el siguiente temario.

- E. Políticas de permanencia
- F. Políticas de graduación
- G. Reestructuración de planes de estudio
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA **DESERCIÓN Y REPROBACIÓN**

En promedio existe un 25% de deserción y 25% de reprobación estudiantil, siendo el de menor deserción en la Universidad Técnica de Oruro con 17% y con mayor deserción la Universidad Tomás Frías, San Andrés y Gabriel René Moreno con 29, 30 y 30% respectivamente.

SITUACIÓN DOCENTE

El total de docentes de las Carreras de Economía son 298. De los cuales 219 son a Tiempo Horario y 79 son a Tiempo Completo.

NUMERO DE MATERIAS CICLOS Y CARGA HORARIA

En promedio el número de materias de las Carreras de Economía del Sistema, para el grado de licenciado es de 40. Con una carga horaria promedio de 4998.

El sistema de administración académica es: semestral, anual y combinado.

FORMACIÓN DOCENTE

Los recursos humanos docentes en la actualidad muestran deficiencias en su actualización y su formación pedagógica y didáctica frente al avance científico y tecnológico acelerado y los cambios avasallantes en cuanto a la organización social a

todo nivel, como efecto de cambios en la metodología y materiales de enseñanza-aprendizaje

En términos generales los requerimientos para la práctica docente en la actualidad han sufrido cambios cualitativos hasta convertirlos en una profesión adicional para los profesionales que se dedican a la docencia.

RECOMENDACIONES:

Se debe aplicar la normatividad sobre régimen de control académico y específicamente sobre el control docente.

Se considera fundamental caracterizar cuantitativamente los tipos de alumnos en lo que se refiere a la disponibilidad de tiempo que posee para desempeñarse como estudiante por ejemplo se requiere saber:

- Porcentaje de alumnos que no trabajan
- Porcentaje de alumnos que trabajan a media jornada
- Porcentaje de alumnos que trabajan jornada completa
- Porcentaje de alumnos que trabajan en turnos diurnos
- Porcentaje de alumnos que trabajan en turnos nocturnos

Se recomienda desagregar la población estudiantil y docente según sexo y además, todos los indicadores de tal manera de poder establecer la situación en el quehacer académico en la Carrera de Economía.

B. PERFIL PROFESIONAL DEL ECONOMISTA

El economista tendrá conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades para:

1. Aplicar y desarrollar la ciencia económica, con rigor sistemático, asumiendo plenamente el carácter interrelacionado y dinámico de los conocimientos científicos.
2. Interpretar la dimensión económica de los procesos sociales y sus modificaciones en tiempo y espacio.
3. Planificar y apoyar el proceso de toma de decisiones sobre el uso de los recursos para la producción de bienes y servicios que permitan la satisfacción de las necesidades (demandas) de la población.
4. Comprender y aplicar la pluralidad de enfoques teóricos, considerando sus diversas expresiones formales y metodológicas.
5. Utilizar y crear instrumentos, técnicas y aplicaciones del análisis económico en diversos contextos institucionales y espaciales.
6. Tener un conocimiento científico de la región y el país, así como sensibilidad social y vocación de cambio para enfrentar los problemas de dependencia, pobreza y asimetrías espaciales y sociales, promoviendo procesos de desarrollo sostenible con equidad social.
7. Orientar su desempeño profesional con valores éticos y morales, condenando toda forma de corrupción

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

CAMPO OCUPACIONAL

FUNCIONES DEL ECONOMISTA

El Licenciado en Economía es un profesional que puede desempeñar las siguientes funciones:

- Investigación
- Análisis
- Diseño
- Planificación
- Dirección
- Gestión
- Docencia
- Organización
- Consultoría

En relación a los procesos económicos en instituciones públicas y/o privadas a nivel, regional, nacional e internacional.

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

(1ra Sectorial)

Se sugiere uniformar las políticas de admisión en todo el Sistema Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Prueba de suficiencia académica (PSA)
- b) Curso Pre-Universitario (CPU)
- c) Admisión Especial

Prueba de Suficiencia Académica

La prueba de Suficiencia Académica consiste en el examen de conocimientos en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje más la prueba psicotécnica correspondiente. El ingreso a la Universidad mediante esta alternativa debe ser con la aprobación individual de las dos asignaturas mencionadas, en el caso de la prueba psicotécnica, la misma no será sujeta a calificación.

Curso Pre-Universitario

La preparación y ejecución de este curso debe estar a cargo de las facultades, en el mismo se deben contemplar las asignaturas de Matemáticas, Lenguaje y Técnicas de Estudio. La duración del curso debe tener un mínimo de 200 horas; asimismo se establece que el mismo debe ser autofinanciado.

Con referencia al sistema de evaluación, se establece dos exámenes parciales y un examen final; para acceder al examen final el alumno debe tener el 85% de asistencia. Al igual que la prueba de suficiencia la aprobación debe ser de todas las asignaturas en forma individual.

Admisión Especial

Se recomienda que a todos los casos especiales de admisión especificados en el documento de VIII Congreso, se incorpore la admisión directa del mejor alumno del 4o. de secundaria de todos los colegios del Departamento al que pertenece la Universidad.

Cambios de Carrera Inter-Area

Los cambios de carrera Inter-Area (de una facultad a otra) deben procesarse sólo con la certificación de la aprobación del régimen de admisión vigente.

Validez de las políticas de admisión

En consideración a la uniformidad de las políticas de admisión del Sistema Nacional Universitario, la validez de las políticas de admisión debe tener carácter nacional.

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

(Reunión sectorial complementaria)

Después de discusión y votación dividida se aprueba:

- Mantener la permanencia abierta
- Establecer, en cada unidad académica, un sistema de RESARCIMIENTO DE COSTOS MÍNIMOS, a las materias ó gestiones reprobadas ó abandonadas, con el fin de orientar esos fondos hacia el sector estudiantil con menores recursos.

Se reconoce sin embargo, que en las varias de las unidades ya se vienen aplicando estos sistemas de penalización a las materias reprobadas ó abandonadas.

La votación se efectuó con participación estudiantil parcial, por haber hecho abandono de la comisión una parte del mismo.

Los resultados de la votación fueron:

9 a favor del primer punto

1 por no tratarlo y

5 abstenciones

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

(Reunión sectorial complementaria)

1. TITILACIÓN POR EXCELENCIA:

Se recomiendan dos modalidades, tomando en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos.

a) Por criterios de excelencia:

Se sugiere la aplicación de ésta instancia siguiendo los incisos correspondientes a esta modalidad, en la reglamentación de modalidades de graduación (I-IX RAN)

- Promedio general de notas, igual ó superior a una puntuación sugerida de 75 puntos
- No haber reprobado ninguna materia del programa
- Haber aprobado todas las materias en primera instancia
- No haber abandonado ninguna materia
- Haber aprobado todas las materias del programa en el tiempo establecido, salvo interrupciones por motivos de fuerza mayor.

Esta instancia premia la continuidad y regularidad académica, siendo la nota una variable más en el criterio de excelencia.

b) Por Rendimiento Académico:

Esta instancia se aplicará a todos aquellos universitarios que al momento de su egreso ó al haber aprobado la totalidad de materias contenidas en el programa

(planes nuevos), hayan obtenido un promedio igual ó superior al 95 percentil, (5% más alto) del promedio de las últimas cuatro gestiones académicas, sin haber cumplido a cabalidad los incisos señalados anteriormente.

2. TESIS, PROYECTO DE GRADO, EXAMEN DE GRADO INTERNADO ROTATORIO Y TRABAJO DIRIGIDO.-

Se sugiere la aplicación inextensa del REGLAMENTO GENERAL DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN, aprobado en sus IV títulos, XI Capítulos y sus correspondientes artículos para éstas modalidades, en la RAN del mes de Noviembre de 1999. Así mismo que dichas modalidades se incluyan dentro del Plan de estudios de la carrera.

G. REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

Las unidades académicas de económica del sistema Universitario ha implementado nuevos planes de estudio y/o mallas curriculares, las que no han efectuado el cambio se encuentran en proceso de elaboración.

H. COMPATIBILIZAR Y HOMOGENEIZAR PLANES DE ESTUDIO

LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS

1. INTRODUCCIÓN

Considerando normativas de la Comisión Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana tomando en cuenta particularidades regionales, la comisión de las carreras de economía presenta una propuesta que tiende a adecuar la estructura curricular a las actuales transformaciones en el país y el mundo, así como los avances científicos en las Ciencias Económicas.

2. PLAN DE ESTUDIOS - TRONCO COMÚN

Tronco común de las carreras de economía.

PRIMER AÑO.

Economía general

Matemáticas I

Contabilidad básica

Administración I

Técnicas de estudio e investigación

Historia económica

SEGUNDO AÑO

Microeconomía

Macroeconomía

Economía política

Matemática II

Estadística

Informática (Recomendación)

TERCER AÑO

Economía monetaria

Economía fiscal

Elaboración, evaluación y administración de proyectos

Econometría

Contabilidad Nacional

Teoría del desarrollo

CUARTO AÑO

Historia del pensamiento económico

Planificación regional, participación popular, planificación y gestión municipal

Economía internacional

Política económica

Métodos y diseño de investigación

Investigación operativa

QUINTO AÑO

Trabajo de investigación para titulación directa

Otras modalidades de titulación

3 FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS - TRONCO COMÚN

En el plan de estudios de las carreras de Economía entendemos por tronco común, al conjunto de materias que todo estudiante debe necesariamente cursar y aprobar, que garantiza formación sólida en los fundamentos de la Ciencia Económica.

Las materias del tronco común son homogéneas en todas las Carreras de Economía del Sistema, en cuanto a denominación y contenidos mínimos, pudiendo cada carrera, adecuar su ubicación, secuencia, carga horaria y su carácter semestral, anual o combinado, de acuerdo a sus especificidades.

Además, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Junto a las materias del tronco común, cada carrera incluirá en la oferta curricular, las materias que considere apropiadas para complementar la formación del economista de acuerdo a su perfil específico.
- La Carga horaria total estará en el rango de 5000 a 6000 horas (1 semestre = 20 horas/semana).
- El quinto año estará destinado a cumplir los requisitos académicos de graduación. La carga horaria del curriculum orientado a la titulación, alcanza a 15 horas académicas semana/semestre; un número máximo de 12 horas/semana/semestre podrá utilizarse para otras materias.
- La flexibilidad del plan de estudios debe permitir:

- a) Que en el marco del plan de desarrollo universitario, se pueda introducir conjuntos de materias para la creación de menciones o en su caso nuevas carreras.
- b) Crear materias complementarias y de apoyo que pueden ser obligatorias, electivas y selectivas.

4. RÉGIMEN DOCENTE

Para ser posible la implementación de los lineamientos básicos para el plan de estudios, la Comisión de las Carreras de Economía, considera necesario que la titularidad de los docentes sea por área.